



Casa de Bolsa de Valores

Requisitos para compra y venta de títulos valores

Persona jurídica.

1. Copia de la escritura pública de constitución
2. Copia RTN de la institución;
3. Copia DNI y RTN del Representante Legal;
4. Copia del Poder de Administración del Representante Legal;
5. Certificación de la composición accionaria;
6. Estructura de la Junta Directiva;
7. Copia de Estados Financieros; y,
8. Completar formularios proporcionados por la Casa de Bolsa.